



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2014, aprobó inicialmente el Reglamento Regulador de Registro Contable de Facturas, expediente INT 79 de 2014, acordando su exposición al público a los efectos de que durante un plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

La Puebla de Montalbán 19 de diciembre de 2014.- El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.

N.º 1.-11327